

**“CASHIN CON FRITO LAY, PEPSI, 7 UP Y BURGER KING”  
REGLAS OFICIALES DEL SORTEO  
“LAS REGLAS”**



**NO ES NECESARIO COMPRAR PARA PARTICIPAR Y GANAR**

**DURACIÓN:**

El Sorteo “Cashin con Frito Lay, Pepsi, 7Up y Burger King” comenzará el 15 de febrero de 2017 y finalizará el 15 de abril de 2017 o cuando se agoten los premios ofrecidos, cuál de los dos ocurra primero. Este período, se conocerá como “Período del Sorteo”.

**ELIGIBILIDAD:**

Son elegibles para participar únicamente los individuos, residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que a la fecha de su participación tengan 18 años de edad o más. Las personas incluidas en cualquiera de las siguientes categorías no podrán participar ni ganar un premio: (a) personas que al 1ero de mayo de 2016 y/o en cualquier momento hasta la entrega de premios en este Sorteo, estén bajo contrato, estén o hayan sido empleados por los Promotores, sus respectivas matrices, filiales, subsidiarias, concesionarios autorizados; (b) empleados del Administrador, de los proveedores de premios de este Sorteo y/o de las agencias de publicidad, relaciones públicas y/o promociones y sus respectivos agentes, que de alguna manera estén involucrados en el desarrollo, producción, implementación y/o supervisión de cualquier etapa de este Sorteo y (c) personas que formen parte de la familia inmediata de los antes exceptuados (es decir, el cónyuge, los padres, hermanos, hijos y los cónyuges de cada uno de éstos) o individuos que habiten en la misma casa con alguna de las personas incluidas en cualquiera de las categorías arriba exceptuadas, aunque no sea su pariente. Este Sorteo está limitado al área geográfica de Puerto Rico y está sujeta a todas las leyes y reglamentos, locales y federales aplicables.

**PRODUCTOS PARTICIPANTES:**

**“CASHIN CON FRITO LAY, PEPSI, 7 UP Y BURGER KING”  
REGLAS OFICIALES DEL SORTEO  
“LAS REGLAS”**

Los Productos Participantes serán aquellos incluidos en los listados que se incluyen próximamente en esta sección y que a su vez estén marcados con la tira promocional, en el caso de los Productos Frito Lay, o que tengan tapa amarilla y/o etiqueta promocional, en el caso de los productos de Pepsi y 7up. Aquellos productos que no estén marcados según se describe anteriormente no estarán participando.

**Productos Participantes Frito Lay:**

CHICHARRON BBQ 1 OZ
MUNCHOS REGULAR 1.5 OZ
DORITOS COOLER RANCH 1.4 OZ
DORITOS NACHO 1.4 OZ
CHEETOS CRUNCHY 1.7OZ
FRITOS TWIST 1.875 OZ
CHEETOS BALLS 1.4 OZ
CHEETOS JUMBOS 1.5 OZ
FUNYUNS 1.2 OZ
DORITOS SOUR CREAM 1.4OZ
CHICHARRON VOLAO 1.0OZ
MUNCHIES SNAX 1.75OZ
MUNCHOS REGULAR 0.875 OZ
CHICHARRON REG 1 OZ
PLATANUTRE ISLENO 1.2 OZ
DORITOS NACHO 2.4OZ
CHICHARRON TIRITAS 2 OZ
MUNCHIES MOFONGO MIX CC 2 OZ
DORITOS COOL RANCH 2.4 OZ
FUNYUNS 2.1 OZ
TOST SPICY QUESADILLA 2.4 OZ
FRITOS REG 2 OZ X
DORITOS SPICY SWEET CHILI 2.4OZ
CHICHARRON TIRITAS SPICY 2 OZ
CHEETOS CRUNCHY 2.9OZ
DORITOS SOUR CREAM 2.4 OZ
PLATANUTRES CARIBAS 2.5 OZ
YUCA CARIBAS 2.5 OZ
MADUROS CARIBAS 2.5 OZ
CHEETOS BALLS 2.5 OZ X
DORITOS PIZZA CRAVERS 2.7 OZ
TOSTITOS SPICY QUESADILLAS
PLATANUTRE REG ISLENO 5 OZ

**“CASHIN CON FRITO LAY, PEPSI, 7 UP Y BURGER KING”  
REGLAS OFICIALES DEL SORTEO  
“LAS REGLAS”**

CHICHARRON VOLAO 3.2OZ
FUNYUNS REGULAR 7 OZ
TOSTITOS CANTINA THIN CRISPY 6.5OZ
CHICHARRON REGULAR 3.2OZ
DORITOS NACHO 7OZ
CHICHARRON BBQ 3.2OZ
CHEETOS CRUNCHY CC 6 OZ
CHEETOS JUMBOS 5 OZ
RUFFLES CSC 5 ONZAS
MUNCHOS COOL RANCH TWISTER 5ONZ
MUNCHOS BBQ SCOOPS 5OZ
LAYS CLASSIC 5.2 ONZAS
MUNCHOS CHEESY CHIPOTLE SCOOPS 5OZ

**Productos Participantes de Pepsi y 7up\*\***

BOTELLA DE PEPSI REGULAR DE 2.00 L
BOTELLA DE PEPSI REGULAR DE 1.75 L
BOTELLA DE 7UP REGULAR DE 1.75 L

\*\*Todas las botellas deben tener etiqueta promocional y/o tapa amarilla, marcada en el exterior con logos de Pepsi y 7up, Burger King o Frito Lay, para ser Productos Participantes.

**ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:**

Los establecimientos participantes serán todos aquellos establecimientos localizados en Puerto Rico que vendan los productos participantes descritos anteriormente.

**CÓMO PARTICIPAR:**

**---Para participar con los Productos Participantes de Frito Lay:**

Todo individuo elegible para participar que durante el Período del Sorteo visite cualquiera de los Establecimientos Participantes y compre uno o más de los Productos Participantes, encontrará en los empaques bolsitas con dinero en efectivo en el interior (Ver sección de Premios) o cupones insertos, a ser canjeados por los Premios que más adelante se describen, Los cupones indican el Premio por el cual podrá ser canjeado el cupón. Los Participantes no podrán elegir por cuál premio canjear su cupón. Para canjear su cupón el participante **deberá presentar su cupón** conforme a la información que se provee en la sección de “Premios” de estas Reglas.

**“CASHIN CON FRITO LAY, PEPSI, 7 UP Y BURGER KING”**  
**REGLAS OFICIALES DEL SORTEO**  
**“LAS REGLAS”**

**---Para participar con el Producto Participante de Pepsi y 7up:**

Todo individuo elegible para participar que durante el Período del Sorteo visite los Establecimientos Participantes y compre uno de los Productos Participantes de Pepsi o 7up, encontrará en la tapa de dicha botella un texto que indicará un Premio. La tapa deberá ser canjeada por el Premio que aparece en la misma, conforme a los Premios que más adelante se describen. La tapa indica el Premio por el cual podrá ser canjeada la misma. Los Participantes no podrán elegir por cuál premio canjear su tapa. Para canjear su tapa el participante **deberá presentar la tapa** conforme a la información que se provee en la sección de “Premios” de estas Reglas.

**MÉTODO ALTERNO DE PARTICIPACIÓN:**

Toda persona elegible podrá participar libre de costo en las oficinas de Pepsi cuya información se provee más adelante en la sección de “Promotores del Sorteo”, los martes y jueves de 10:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 4:00pm y en las oficinas de BBDO Puerto Rico, cuya información se provee en la sección de “Administrador” de estas Reglas, de martes y jueves de 2:00-5:00pm. Allí la persona encargada le hará entrega de un empaque de Frito Lay (de los productos participantes de Frito Lay) o tapita amarilla de Pepsi o 7up aleatoriamente, en el cual encontrará un cupón a ser canjeado por uno de los Premios que más adelante se describen y conforme a lo descrito en dicha sección. La persona tendrá que escoger entre un empaque de producto participante Frito lay o una tapa amarilla. Los cupones y las tapas indican el Premio por el cual podrá ser canjeado el cupón o la tapa. Los Participantes no podrán elegir por cuál premio canjear su cupón o tapa). Para canjear su cupón el participante deberá presentar su cupón o tapa conforme a la información que se provee en la sección de “Premios” de estas Reglas. Sólo se entregará un empaque (en el caso de producto Frito Lay) o tapa (en el caso de producto Pepsi o 7up) por persona por día (conforme a las fechas y horarios establecidos para el método alternativo de participación) en esta Sección. **No se atenderán visitas el 25 de marzo de 2017.**

Aquellos cupones y/o tapas obtenidos a través del método alternativo deberán ser canjeados conforme a la información que se provee en la sección de “PREMIOS”.

**Condiciones Generales de Participación:**

Será requisito indispensable que el Participante presente su cupón y/o tapa para poder recibir el premio correspondiente al mismo. Promoción es válida sólo en Puerto Rico. Sólo se canjearán cupones y/o tapas con derecho a premio durante el período descrito en estas Reglas. Serán nulos y no tendrán derecho a premio alguno, aquellos cupones y/o tapas que aparenten haber sido alterados o falsificados de cualquier manera a discreción de los Promotores, o que el código no corresponda al código validado.

**El Período de Participación está sujeto a la disponibilidad de los Premios ofrecidos, por lo que el Sorteo terminará en la fecha antes indicada en la sección de “Duración” de estas Reglas o al terminarse los Premios ofrecidos, cuál de los**

**“CASHIN CON FRITO LAY, PEPSI, 7 UP Y BURGER KING”  
 REGLAS OFICIALES DEL SORTEO  
 “LAS REGLAS”**

dos ocurra primero. La cantidad de Premios disponibles se describe más adelante en la sección de “Premios” de estas Reglas.

**La fecha límite para el canjeo de cupones y/o tapas será el 15 de mayo de 2017. Luego de esa fecha no se canjeará ningún cupón y/o tapa, aunque el Ganador haya ganado dentro del Período del Sorteo.**

Cupones y/o tapas que sean falsos, fraudulentos o engañosos harán que sus participantes sean inelegibles para participar del Sorteo. Todo cupón y/o tapa mutilado, falsificado o que aparente haber sido falsificado, o muestre cualquier otro indicio de no ser un cupón y/o tapa auténtico o aquel individuo que intente dañar o minar la operación legítima del Sorteo será descalificado de participar y removido del Sorteo, y el participante será sometido a las autoridades gubernamentales pertinentes para los procedimientos civiles y/o penales correspondientes. Dicha determinación estará a discreción de los Promotores del Sorteo o sus agentes autorizados.

Los Promotores hacen todo lo que está su a su alcance para que cada uno de los empaques o botellas de Productos Participantes estén premiados. No obstante, debido a que este proceso se lleva a cabo a través de maquinaria, pueden ocurrir errores mecánicos fuera del control de los Promotores y en los cuales algún participante reciba una botella o empaque de Producto Participante que no se encuentre Premiada. En ese caso el participante podrá seguir el proceso descrito en la sección de “Cómo Participar” de estas Reglas, bajo “Método Alterno de Participación”, para así obtener una participación gratuita.

**PREMIOS:**

**Premios en Productos Participantes de Frito Lay:**

En cada una de los empaques de productos participantes de Frito Lay marcados con la tira promocional, se encontrará Dinero en efectivo o un Cupón raspable con Premios, según se describe próximamente. Los cupones deberán canjearse de la manera descrita en estas Reglas. En el caso del dinero en efectivo, el mismo se encontrará inserto dentro de los empaques por lo cual no será necesario el canjeo en ningún establecimiento. De esto último se exceptúan los cupones raspables premiados con efectivo por las cantidades de \$1,000 o \$3,000, los cuales deberán ser redimidos en las oficinas del Administrador, cuya información se provee más adelante en estas Reglas.

**CUPONES RASPABLES:**

Premio	Cantidad de premios disponibles	Establecimiento en el cual se debe canjear el premio
2 Combos Whopper Jr. X \$4.99	520,000	<b>A SER CANJEADOS EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO DE BURGER KING EN PUERTO RICO</b>
Combo Whopper X \$3.99	520,000	
2 Combo Internacionales de Pollo X \$7.99	700,000	
2 Combos Tenders 9 X \$5.99	525,000	
Combo Bacon Triple Deluxe x \$4.99	600,000	
2 Combos Whopper Tejano (Sencillo no Doble)	700,000	

**“CASHIN CON FRITO LAY, PEPSI, 7 UP Y BURGER KING”  
REGLAS OFICIALES DEL SORTEO  
“LAS REGLAS”**

X \$8.99		
Combo Internacionales de Pollo - Italiano X \$3.99	595,000	
Combo Swiss Chicken Fillet X \$5.00	230,500	
AGRANDADO GRATIS DE PAPAS Y REFRESCO	760,000	
Sundaes 2 x 1	200,000	
Combo Whopper Jr. X \$2.99	385,000	
Chicken Tender de 20 piezas X \$3.99	200,000	
Papas y Refresco GRATIS con la compra de cualquier sándwich o producto del menu regular	350,000	
Combo de Tostadas de Jamón y Queso, Hashbrowns y Café de 8onzas X \$2.99	365,000	
Loncherita de Hamburger X \$1.39	140,000	
Bolsas de Frito Lay GRATIS	79,975	
Pepsi 1.75L GRATIS	80,000	
7Up 1.75L GRATIS	20,000	
(1) Cupones de Certificado de Gasolina Puma valorado en \$25	80	A SER CANJEADOS EN BBDO, PUERTO RICO, CONFORME A LA INFORMACIÓN DETALLADA EN LA SECCIÓN DE ADMINISTRADOR DE ESTAS REGLAS.
(1) Cupones de Certificado de Gasolina Puma valorado en \$50	145	
(2) Cash \$1,000	6	
(2) Cash \$3,000	1	

**LÍMITE DE CANJEO DE 300 CUPONES POR ESTABLECIMIENTO BURGER KING.**

**\*\*\*SOLO SE PODRÁ REDIMIR HASTA UN MÁXIMO DE TRES (3) CUPONES POR PERSONA POR VISITA DE AQUELLOS CUPONES PREMIADOS CON UNA PEPSI DE 1.75L GRATIS O 7UP DE 1.75L GRATIS.**

**(1) Para redención de Certificados de Gasolina Puma:**

Para redimir la tapa premiada con un certificado de Gasolina Puma, el Ganador deberá comunicarse al 787-620-2000 o ingresar a [www.facebook.com/doritospr.com](http://www.facebook.com/doritospr.com) y enviar un mensaje privado (“inbox”) en o antes del 15 de mayo de 2017. De esta manera recibirá una cita para la redención de su premio. **El Ganador deberá asistir a la cita establecida.** Al momento de asistir a la cita establecida por los Promotores, el Ganador deberá presentar el cupón premiado obtenida, además de traer consigo aquella evidencia fehaciente solicitada por los Promotores para verificar su identidad, residencia y edad como condiciones de elegibilidad, incluyendo sin implicar limitación, una identificación válida y vigente con su foto y firma, expedida por autoridad gubernamental; disponiéndose que se le podrá solicitar también número de seguro social para propósitos contributivos. Como condición a la entrega del premio, el ganador vendrá obligado a suscribir una Declaración sobre Elegibilidad, Aceptación de Premio, Relevo de Responsabilidad y Relevo para usos publicitarios en su nombre, el de sus herederos y sucesores. Una vez completado este proceso los Promotores le harán entrega de el certificado de gasolina Puma que indique el cupón premiado presentado por Ganador.

**“CASHIN CON FRITO LAY, PEPSI, 7 UP Y BURGER KING”  
REGLAS OFICIALES DEL SORTEO  
“LAS REGLAS”**

**-(2) Para redención de cupones raspables con premio de dinero de \$1,000 o \$3,000:**

En este caso, para redimir cupones raspables premiados con efectivo de \$1,000 o \$3,000, el Ganador deberá comunicarse al 787-620-2000 o ingresar a [www.facebook.com/doritospr.com](http://www.facebook.com/doritospr.com) y enviar un mensaje privado (“inbox”), en o antes del 15 de mayo de 2017. De esta manera recibirá una cita para la redención de su premio. **El Ganador deberá asistir a la cita establecida.** Al momento de asistir a la cita establecida por el Promotor, el Ganador deberá presentar el cupón premiado obtenida, además de traer consigo aquella evidencia fehaciente solicitada por el Promotor para verificar su identidad, residencia y edad como condiciones de elegibilidad, incluyendo sin implicar limitación, una identificación válida y vigente con su foto y firma, expedida por autoridad gubernamental; disponiéndose que se le podrá solicitar también número de seguro social para propósitos contributivos. Como condición a la entrega del premio, el ganador vendrá obligado a suscribir una Declaración sobre Elegibilidad, Aceptación de Premio, Relevo de Responsabilidad y Relevo para usos publicitarios en su nombre, el de sus herederos y sucesores. Una vez completado este proceso los Promotores le harán entrega de un cheque a nombre del Ganador por la cantidad de dinero en efectivo que indique el cupón premiado presentado por el Ganador.

**La fecha límite para el canjeo de cupones raspables será el 15 de mayo de 2017. Luego de esa fecha no se canjeará ningún cupón raspable, aunque el Ganador haya ganado dentro del Período del Sorteo.**

**EFFECTIVO:**

<b>Cantidad en Dólares</b>	<b>Cantidad de Bolsas premiadas con esa Cantidad</b>	<b>TOTAL</b>
\$ 1.00	34,700	\$ 34,700.00
\$ 5.00	2,000	\$ 10,000.00
\$ 10.00	100	\$ 1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>36,800</b>	<b>\$ 45,700.00</b>

En el caso del dinero en efectivo, el mismo se encontrará inserto **dentro de los empaques Frito Lay por lo cual no será necesario el canjeo en ningún establecimiento.**

**Premios Disponibles en Productos Participantes de Pepsi:**

En cada uno de los Productos Participantes de Pepsi, se encontrará un texto debajo de la tapa amarilla, que indicará uno de los Premios que se detallan próximamente y el cual deberá canjearse según se detalla en estas Reglas.

**“CASHIN CON FRITO LAY, PEPSI, 7 UP Y BURGER KING”  
REGLAS OFICIALES DEL SORTEO  
“LAS REGLAS”**

**TAPA PREMIADA CON DINERO EN EFECTIVO:**

**Habr  un solo Producto Participante Pepsi premiado con efectivo seg n se describe pr ximamente:**

Premio	Cantidad de Premios Disponibles	Total
\$10,000.00	1	\$ 10,000.00

**--Para redenci n de dinero en efectivo**

En este caso, para redimir el dinero en efectivo el Ganador deber  comunicarse al 787-251-2000 o ingresar a [www.facebook.com/doritospr.com](http://www.facebook.com/doritospr.com) y enviar un mensaje privado (“inbox”), en o antes del 15 de mayo de 2017. De esta manera recibir  una cita para la redenci n de su premio. **El Ganador deber  asistir a la cita establecida.** Al momento de asistir a la cita establecida por los Promotores, el Ganador deber  presentar la tapa premiada obtenida, adem s de traer consigo aquella evidencia fehaciente solicitada por los Promotores para verificar su identidad, residencia y edad como condiciones de elegibilidad, incluyendo sin implicar limitaci n, una identificaci n v lida y vigente con su foto y firma, expedida por autoridad gubernamental; disponi ndose que se le podr  solicitar tambi n n mero de seguro social para prop sitos contributivos. Como condici n a la entrega del premio, el ganador vendr  obligado a suscribir una Declaraci n sobre Elegibilidad, Aceptaci n de Premio, Relevo de Responsabilidad y Relevo para usos publicitarios en su nombre, el de sus herederos y sucesores. Una vez completado este proceso los Promotores le har n entrega de un cheque a nombre del Ganador por la cantidad de dinero en efectivo que indique la tapa presentada por el Ganador.

**TAPAS PREMIADAS CON PRODUCTO BURGER KING, FRITO LAY O PEPSI:**

Premio	Cantidad de premios disponibles	Establecimiento en el cual se debe canjear el premio
2 Combos Whopper Jr. X \$4.99	196,000	A SER CANJEADOS EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO DE BURGER KING EN PUERTO RICO
Combo Whopper X \$3.99	196,000	
2 Combo Internacionales de Pollo X \$7.99	280,000	
2 Combos Tenders 9 X \$5.99	157,500	
Combo Bacon Triple Deluxe x \$4.99	350,000	
Combo Internacionales de Pollo - Italiano X \$3.99	178,500	
Combo Swiss Chicken Fillet X \$5.00	83,650	
AGRANDADO GRATIS DE PAPAS Y REFRESCO	378,000	
Sundaes 2 x 1	105,000	
Combo Whopper Jr. X \$2.99	115,500	
Chicken Tender de 20 piezas X \$3.99	105,000	
Loncherita de Hamburger X \$1.39	42,000	
Bolsas de Frito Lay GRATIS (Selecci�n de Producto Frito Lay que se le entregue al ganador al momento de redimir su tapa esta sujeto al producto Frito Lay Disponible en el	80,000	



**“CASHIN CON FRITO LAY, PEPSI, 7 UP Y BURGER KING”  
REGLAS OFICIALES DEL SORTEO  
“LAS REGLAS”**

Establecimiento Participante)	
Pepsi 1.75L GRATIS	150,000

**LÍMITE DE CANJEO DE 300 TAPAS POR ESTABLECIMIENTO BURGER KING.**

**\*\*\*SOLO SE PODRÁ REDIMIR HASTA UN MÁXIMO DE TRES (3) TAPAS POR PERSONA POR VISITA DE AQUELLAS TAPAS PREMIADAS CON UNA PEPSI DE 1.75L GRATIS.**

La fecha límite para el canjeo de tapas será el 15 de mayo de 2017 o cuando se acaben los Premios ofrecidos, cuál de los dos ocurra primero. Luego de esa fecha no se canjeará ninguna tapa, aunque el Ganador haya ganado dentro del Período del Sorteo.

**Premios Disponibles en Productos Participantes de 7Up:**

En cada uno de los Productos Participantes de 7Up, se encontrará un texto debajo de la tapa amarilla, que indicará uno de los Premios que se detallan próximamente y el cual deberá canjearse según se detalla en estas Reglas.

Premio	Cantidad de premios disponibles	Establecimiento en el cual se debe canjear el premio
2 Combos Whopper Jr. X \$4.99	84,000	A SER CANJEADOS EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO DE BURGER KING EN PUERTO RICO
Combo Whopper X \$3.99	84,000	
2 Combo Internacionales de Pollo X \$7.99	120,000	
2 Combos Tenders 9 X \$5.99	67,500	
Combo Bacon Triple Deluxe x \$4.99	150,000	
Combo Internacionales de Pollo - Italiano X \$3.99	76,500	
Combo Swiss Chicken Fillet X \$5.00	35,850	
AGRANDADO GRATIS DE PAPAS Y REFRESCO	162,000	
Sundaes 2 x 1	45,000	
Combo Whopper Jr. X \$2.99	49,500	
Chicken Tender de 20 piezas X \$3.99	45,000	
Loncherita de Hamburger X \$1.39	18,000	
Bolsas de Frito Lay GRATIS (Selección de Producto Frito Lay que se le entregue al ganador al momento de redimir su tapa esta sujeto al producto Frito Lay Disponible en el Establecimiento Participante)	20,000	
7Up 1.75L GRATIS	150,000	

**LÍMITE DE CANJEO DE 300 CUPONES POR ESTABLECIMIENTO BURGER KING.**

**“CASHIN CON FRITO LAY, PEPSI, 7 UP Y BURGER KING”**  
**REGLAS OFICIALES DEL SORTEO**  
**“LAS REGLAS”**

**\*\*\*SOLO SE PODRÁ REDIMIR HASTA UN MÁXIMO DE TRES (3) CUPONES POR PERSONA POR VISITA DE AQUELLOS CUPONES PREMIADOS CON UNA 7UP DE 1.75L GRATIS.**

**La fecha límite para el canjeo de tapas será el 15 de mayo de 2017 o cuando se acaben los Premios ofrecidos, cuál de los dos ocurra primero. Luego de esa fecha no se canjeará ninguna tapa, aunque el Ganador haya ganado dentro del Período del Sorteo.**

**RECLAMO DE PREMIO:**

Los Premios deberán ser canjeados según la información provista en la sección de Premios.

**TRANSFERABILIDAD DE LOS PREMIOS:**

El Premio no es transferible ni sustituible por dinero en efectivo u otro premio, salvo a discreción exclusiva de los Promotores. El Premio no se puede reemplazar una vez entregado, si es perdido, extraviado o robado. El Premio no puede ser vendido, cedido, permutado o transferido por el ganador/acompañante a un tercero. El premio incluye únicamente lo establecido en la descripción del Premio en estas Reglas Oficiales. Todas las especificaciones del premio no indicadas expresamente quedan a discreción exclusiva de los Promotores y están sujetas a disponibilidad. El ganador es responsable de forma exclusiva de todo impuesto, incluyendo contribución sobre ingresos, aplicables al recibo/disfrute de un premio. Al aceptarse el Premio, se acepta con todas sus restricciones.

**PROMOTORES DEL SORTEO:**

**-FRITO LAY :** Pepsico Caribbean, Inc con oficinas localizadas en Calle Cubitas #668, Guaynabo, PR 00969, teléfono: 787-272-5570; Persona contacto: Giovanna Álvarez; teléfono: 787-720-6825; email: [giovanna.alvarez1@pepsico.com](mailto:giovanna.alvarez1@pepsico.com).

**-BURGER KING:** Caribbean Restaurants, LLC con oficinas localizadas en Carretera #5, Puerto Nuevo Distribution Center, Edificio #1, Barrio Palmas, Cataño, Puerto Rico 00962, teléfono (787) 474-7777; email: [promociones@burgerkingpr.com](mailto:promociones@burgerkingpr.com).

**-PEPSI:** Pepsi Cola Puerto Rico Distributing LLC con oficinas localizadas en Carr. 865 Km 0.4, Barrio Candelaria, Toa Baja PR 00949, teléfono 787-251-2000; Persona contacto: Denise Menéndez o Gloria Cordero ; email: [dmenendez@cbc.com](mailto:dmenendez@cbc.com) y/o [gloria.cordero@pepsico.com](mailto:gloria.cordero@pepsico.com)

**ADMINISTRADOR:**

**BDO Puerto Rico**, con oficinas en Metro Office Park #14 Calle 2 Suite 400 Guaynabo PR 00968-1706; Persona contacto: Luariz Alejandro, tel. 787-620-2000. Favor dirigir toda pregunta sobre la implementación de este Sorteo a la atención del Administrador.

**PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS:**

**“CASHIN CON FRITO LAY, PEPSI, 7 UP Y BURGER KING”**  
**REGLAS OFICIALES DEL SORTEO**  
**“LAS REGLAS”**

Estas Reglas serán publicadas en <http://www.pepsi.com> y en <http://www.facebook.com/doritospr> y <FACEBOOK.COM/7UPPR> en cumplimiento con el Reglamento Sobre Sorteos del Departamento de Asuntos del Consumidor según aprobado el 27 de octubre de 2009 y efectivo desde el 27 de noviembre del 2009.

**PROBALIDADES DE GANAR:**

Las probabilidades para ganar son de una en 10,532,008.

**LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES:**

El Sorteo está sujeto a todas las leyes y reglamentos aplicables en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico así como los federales. La sola participación en el Sorteo implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento.

**CESIÓN Y RELEVO:**

Al participar en este Sorteo, los Participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estas Reglas Oficiales. Cualquier obligación de los Promotores, sus afiliados, sus agencias de publicidad, relaciones públicas y promociones, relacionada con este Sorteo y los premios, cesará y quedará totalmente satisfecha con la entrega de los premios a los ganadores. Los premios serán utilizados por los ganadores a su entera discreción y responsabilidad relevando de cualquier reclamación contractual o extracontractual, daños y perjuicios o de cualquier otra naturaleza, a los Promotores, sus afiliados, sus agencias de publicidad, relaciones públicas y promociones.

Al participar en este Sorteo, cada Participante acuerda y acepta que los Promotores, las agencias de publicidad, sus respectivas matrices, subsidiarias, afiliadas, divisiones, empleados, oficiales, directores, accionistas, distribuidores y/o agentes envueltos en el Sorteo, no son responsables y quedan relevados de toda y cualquier reclamación por daños y perjuicios, de cualquier naturaleza, por lesiones, muertes, accidentes, querellas, sufrimientos, angustias mentales, gastos, costos y honorarios legales o de otro tipo que surjan o que se relacionen su participación en este Sorteo y/o que surja en las etapas de reclamación, verificación, redención, entrega, uso o disfrute de cualquier premio.

Los Promotres se reservan el derecho a descalificar a cualquier participante que no cumpla con estas Reglas. Al participar de este Sorteo y/o aceptar un premio, el Participante acepta: defender, relevar y eximir de responsabilidad a los Promotores sus matrices, subsidiarias, afiliadas, agencias y a sus oficiales, directores, accionistas, empleados, representantes, agentes y cualquiera otra entidad relacionada directamente con la operación de los Promotores del Sorteo (“Entidades Relevadas”) de cualquier acción, reclamación o responsabilidad por agravio, pérdida o daño de cualquier tipo (incluyendo cualquier violación de cualquier derecho personal o de propiedad de

**“CASHIN CON FRITO LAY, PEPSI, 7 UP Y BURGER KING”**  
**REGLAS OFICIALES DEL SORTEO**  
**“LAS REGLAS”**

cualquier individuo o entidad, y cualquier agravio personal, muerte y/o daños a la propiedad) como consecuencia total o en parte, directa o indirecta, de la participación en este Sorteo y/o el uso, aceptación y posesión de un premio, y/o participación en cualquier actividad relacionada a un premio. Las Entidades Relevadas no serán responsables frente al Participante/Ganador o a cualquier otra persona por fallar en entregar el premio o cualquier parte de este por razón atribuible directa o indirectamente al Ganador, razón de actos de Dios, cualquier acción, reglamento, orden o petición por parte de cualquier entidad gubernamental o cuasi-gubernamental (no importa que la acción, reglamento, orden o petición resulte luego ser inválida), fallo de equipo técnico, actos de terrorismo, terremotos, guerra, fuegos, inundaciones, explosiones, condiciones meteorológicas severas, huracanes, embargos, disputas laborales o huelgas (sean legales o ilegales), falta de personal o de material, interrupción de transportación de cualquier clase, baja intencional de labores, disturbios civiles, insurrección, motín, o cualquier otra causa fuera del control de los Promotores.

**ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

Al participar en este Sorteo, el Participante afirma que ha leído, entendido y aceptado todos los términos y condiciones en Reglas. Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según disponen las leyes y reglamentos aplicables. Si los Promotores no implementaran alguno de los términos y condiciones aquí expuestos, total o parcialmente, ello no constituirá una renuncia a dicha condición o término.

7UP is a registered trademark of Dr Pepper/Seven Up, Inc.